



CONVOCATORIA A LA VALIDACIÓN DE PRE PROYECTO EN EL “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024 PARA EL DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE”

El Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y la Secretaría de Obras Públicas; y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción IV, 6 inciso b, 33 fracción XIX y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; así como de los artículos 7, 11, 12 y 16 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, y los artículos 1, 2 y 8 inciso 2) de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro

CONVOCAN

A todas las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo de la Delegación Félix Osoreo Sotomayor y público en general en el Municipio de Querétaro, a continuar participando en el “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, conforme a las siguientes:

BASES

1. Antecedente

Conforme a lo señalado en la *Convocatoria a la Continuación del “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”*, el jueves 27 de junio de 2024 se continuó con la etapa de “Factibilidad”, en la que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro expuso un nuevo pre proyecto de Parque Intraurbano, con la finalidad de que las personas participantes validaran dicha propuesta para convertirse en la opción a elegir posteriormente en una jornada de votación a realizarse en fecha aún por determinar.

Para definir la validación o no validación del pre proyecto presentado por la Secretaría de Obras Públicas, se llevó a cabo una votación entre las personas participantes, la cual contó con un total de 72 votos emitidos, de los cuales 36 personas decidieron validar el pre proyecto, mientras que 36 optaron por no validarlo, resultando un empate entre ambas posturas. Por tanto, es necesario realizar una segunda vuelta de dicha votación, a efecto de determinar si el pre proyecto se valida socialmente o no por las personas participantes en el Ejercicio de Gobierno Abierto.

2. Validación social de pre proyecto en el Ejercicio de Gobierno Abierto

La validación social del pre proyecto presentado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro el 27 de junio de 2024, se realizará conforme a lo siguiente:

- I. Bienvenida y apertura del centro de votación.
- II. Votación por parte de las personas participantes.
- III. Cierre de la votación.
- IV. Escrutinio y cómputo de los votos.
- V. Anuncio de los resultados.
- VI. Cierre e invitación a la siguiente fecha del Ejercicio de Gobierno Abierto.



El propósito de la votación es contar con una propuesta de Parque Intraurbano que sea validada por las personas participantes para convertirse en la opción a elegir posteriormente en una jornada de votación a realizarse en fecha aún por determinar o, en su caso, retomar los trabajos de deliberación para definir otras propuestas de Parque Intraurbano en la próxima fecha del Ejercicio de Gobierno Abierto.

2.1 Participantes

Podrán participar todas las personas que tengan 12 años o más, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Para acreditar dichos requisitos, deberán presentar en original, cualquiera de los siguientes documentos que deberán ser vigentes:

- I. Edad: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), pasaporte o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- II. Domicilio: comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (puede estar a nombre de persona distinta a la que acuda a votar) o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

2.2 Fecha y lugar de participación

Las personas interesadas en participar para validar o no el pre proyecto, podrán acudir al centro de votación a partir de las **17:00 horas del jueves 4 de julio de 2024, en el Parque Arboretum, ubicado en calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro.**

2.3 Dinámica de participación

La votación para validar o no el pre proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- El centro de votación se abrirá a partir de las 17:00 horas; y se cerrará 18:30 horas o hasta que todas las personas presentes en el lugar, hubiesen emitido su voto.
- Los votos serán escrutados y computados por un grupo de tres personas ciudadanas que decidan participar voluntariamente para este propósito, siendo asistidos en dicha labor por servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Querétaro.
- El escrutinio y cómputo de los votos se realizará con la presencia de un servidor público representante de Infoqro, dos servidores públicos representantes del gobierno municipal y una de las personas voluntarias que participen en el escrutinio y cómputo de los votos (misma que fungirá como representante ciudadana general del Ejercicio), quienes procederán a firmar las cédulas de votación, a fin de validar los resultados.
- Los resultados oficiales se darán a conocer inmediatamente después de finalizar el escrutinio y cómputo de los votos.
- Se tendrá por validado socialmente el pre proyecto en caso de que la opción "Sí" obtenga la mayoría simple de votos, es decir, cuente con más votos a su favor, respecto de la votación total emitida. Por el contrario, en caso de que la opción "No" obtenga dicha mayoría de votos, el pre proyecto se considerará como no validado.

3. Datos de contacto

En caso de dudas sobre los "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", se puede consultar más información en la siguiente



QUERÉTARO
MUNICIPIO



**Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro**

dirección: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/pijurica2024se.html>. Asimismo, se encuentran a disposición del público los siguientes datos de contacto de las instituciones convocantes:

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro):

- Número telefónico: 442 8286781 y 442 8286782
- Correo electrónico: flopez@infoqro.mx
- Domicilio: Av. Constituyentes Oriente no. 102 (segundo piso), Col. Quintas del Marqués, Querétaro, Querétaro. C.P. 76047

Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete:

- Número telefónico: 442 2387700 Ext. 5001
- Correo electrónico: marcia.merino@municipiodequeretaro.gob.mx
- Domicilio: Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro.

4. Generalidades

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las instituciones convocantes.

Querétaro, Querétaro, a los 01 días del mes de julio de 2024.

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Coordinador de Gabinete
del Municipio de Querétaro

Mtro. Javier Marra Olea
Comisionado Presidente de la Comisión de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
del Municipio de Querétaro

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas del
Municipio de Querétaro